

POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO.

Código:

Versión: I

Fecha: 04/11/2015

POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

En PEDRO SANCHEZ R S.A.S existe un compromiso permanente en la implementación y sostenimiento de un programa de prevención y promoción cuyas actividades están enfocadas al seguimiento, evaluación y control, con respecto al consumo de alcohol, y drogas previniendo así situaciones de riesgo que faciliten la ocurrencia de accidentes de trabajo (AT), deterioro progresivo de la salud de las personas, problemas a nivel laboral y familiar.

La política de alcohol, drogas y tabaco de la empresa prohíbe estrictamente el uso de alcohol y drogas ilegales que deterioren el desempeño en el trabajo a todos los colaboradores de la empresa

Cualquier empleado que se identifique que este bajo el efecto, o en uso de una droga ilegal o alcohol mientras se encuentra en el trabajo estará sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con los procedimientos existentes.

Se prohíbe estrictamente a todas las personas, trabajadores y partes interesadas que deban ingresar o permanecer dentro de la empresa y/o centros de trabajo donde se desarrollen las actividades, el uso, posesión, ocultamiento, transporte, promoción o venta de:

Bebidas alcohólicas, medicamentos con prescripción médica no autorizada, drogas ilegales, sustancias controladas (incluyendo cualquier rastro) similares a las drogas, drogas exclusivas o cualquier otra sustancia que pudiera tener sobre el organismo humano, los efectos de un narcótico, depresivo, estimulante, o alucinógeno.

Harlen Sanches .

Firma, Representante Legal

Fecha Elaboración: Noviembre de 2015

Fecha Seguimiento: Noviembre de 2016